

Año 2025 “Con orden y unidos por una nueva UNLaR”

ACTA ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y CUIDADO DE INSTALACIONES

En la Ciudad de La Rioja, a los ____ días del mes de _____ del año _____, comparecen por una parte, en representación de la Universidad Nacional de La Rioja, el Secretario de Relaciones Institucionales, Sr. Isaías Maximiliano Díaz, en adelante "LA UNIVERSIDAD", y por la otra parte, el/la Sr./Sra. _____, en su carácter de solicitante, en adelante "EL SOLICITANTE", quienes convienen en celebrar el presente acuerdo de uso, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO

LA UNIVERSIDAD autoriza a EL SOLICITANTE el uso de las instalaciones ubicadas en el predio universitario, específicamente en _____, para llevar a cabo la actividad denominada “_____”, el día ____ de _____ de _____, en el horario comprendido entre las: _____ horas y las: _____ horas.

SEGUNDA: CONDICIONES DE USO

EL SOLICITANTE se compromete a utilizar las instalaciones de manera adecuada, respetando su infraestructura, mobiliario, equipos y cualquier otro bien perteneciente a LA UNIVERSIDAD, garantizando su conservación y correcto mantenimiento durante el período de utilización.

TERCERA: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

EL SOLICITANTE asume total y absoluta responsabilidad por cualquier daño, deterioro o pérdida que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, equipos o cualquier otro bien perteneciente a LA UNIVERSIDAD durante el tiempo de uso autorizado. En caso de registrarse daños o pérdidas, EL SOLICITANTE se compromete a reponer o reparar los elementos afectados dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del evento. La reposición o reparación deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones y estándares determinados por LA UNIVERSIDAD.

CUARTA: LIMPIEZA Y RESTITUCIÓN DEL ESPACIO

EL SOLICITANTE se obliga a mantener el orden y la limpieza durante el desarrollo de la actividad y, una vez finalizada la misma, deberá dejar las instalaciones en las mismas condiciones en que fueron recibidas, libres de residuos y perfectamente ordenadas.

QUINTA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EL SOLICITANTE libera expresamente a LA UNIVERSIDAD, sus autoridades y personal, de cualquier responsabilidad por accidentes, incidentes, lesiones, daños personales o materiales que pudieran ocurrir durante el uso de las instalaciones. EL SOLICITANTE asume la responsabilidad exclusiva sobre la seguridad de los asistentes, participantes y terceros involucrados en la actividad, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para garantizar su integridad.

SEXTA: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EL SOLICITANTE se compromete a respetar las normas internas de LA UNIVERSIDAD, así como toda disposición legal vigente relacionada con el uso de espacios públicos y privados, asegurando que la actividad se desarrolle en un entorno seguro y adecuado.

SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBARRENDAMIENTO

EL SOLICITANTE no podrá ceder, transferir ni subarrendar, total o parcialmente, el uso de las instalaciones a terceros sin la autorización previa, expresa y por escrito de LA UNIVERSIDAD. El incumplimiento de esta cláusula será causal inmediata de revocación del permiso otorgado.

OCTAVA: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

EL SOLICITANTE se compromete a implementar todas las medidas necesarias para prevenir riesgos y garantizar la seguridad de las personas presentes durante la actividad. Esto incluye, pero no se limita, al control de aforo. Asimismo, EL SOLICITANTE deberá contar con personal capacitado para actuar en situaciones de emergencia si la actividad así lo requiere.

NOVENA: CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL EVENTO

LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de cancelar o suspender el uso de las instalaciones únicamente por causas debidamente justificadas, tales como situaciones de fuerza mayor, emergencias que comprometan la seguridad de las personas o eventos institucionales imposterables que requieran el uso prioritario del espacio. En tales casos, LA UNIVERSIDAD notificará a EL SOLICITANTE con la mayor antelación posible y, de ser factible, ofrecerá alternativas de reprogramación o reasignación de espacio. En ningún caso LA UNIVERSIDAD asumirá responsabilidad por daños o perjuicios indirectos que la cancelación pudiera ocasionar, pero sí se compromete a actuar con razonabilidad y buena fe para minimizar cualquier inconveniente al SOLICITANTE.

Año 2025 “Con orden y unidos por una nueva UNLaR”

En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas precedentes, las partes suscriben el presente acuerdo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Rioja, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Por LA UNIVERSIDAD:

Nombre: Isaías Maximiliano Díaz

Cargo: Secretario de Relaciones Institucionales

Firma: _____

Por EL SOLICITANTE:

Nombre: _____

DNI: _____

Firma: _____